



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

“Contigo a la Mesa”

Ocotlán, Jalisco

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Paula Itzel Cortés Martínez

Este documento está bajo la licencia

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



NOVIEMBRE 2021

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara

jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Profesor. Universidad de Guadalajara

edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

Paula Itzel Cortés Martínez

Estudiante de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental. CUCEA. Universidad de

Guadalajara. Participante programa EUREKA

paula.cortes9416@alumnos.udg.mx

Palabras clave: Diseño, Municipios, COVID-19

Contenido:

Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Como citar:

Rosas, J., Rodríguez, E. R. y Cortés, P. I. (2021) *Evaluación de diseño de programas municipales. Programa “Contigo a la Mesa”* Ocotlán. Plataforma Economía de Jalisco.

CUCEA-Universidad

de

Guadalajara.

<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés¹ han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de la zona metropolitana y otras regiones del estado de Jalisco²; mientras que Lara *et al.*³ han identificado las acciones y programas de las regiones Sur y Valles.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 diseñados por los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco.

¹ Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. <http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

² Ver Plataforma Economía Jalisco Hacia la Recuperación. Módulo 2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

³ Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Ruíz Hernández, M.R., Vergas Díaz, K.L. (2021, 24 de marzo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Sur. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos> y Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Vergas Díaz, K.L., Ruíz Hernández, M.R. (2021, 1 de mayo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Valles. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco.

2. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” de la “Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020” de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco⁴.

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa municipal que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán,

⁴ Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

Jalisco⁵. La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las autoridades sanitarias a fin de controlar el número de casos confirmados por COVID-19 tomaron la decisión de reducir la movilidad e interacción de la población mediante la suspensión temporal de ciertas actividades económicas consideradas no esenciales. No obstante, estas medidas provocaron que la población perdiera buena parte de sus ingresos y consecuentemente padeciera fuertes restricciones para acceder a productos de la canasta básica.

⁵ Gobierno de Ocotlán (2020) Reglas de operación del programa “Contigo a la Mesa” de Ocotlán 2020. Disponibles en <http://coronavirus.ocotlan.gob.mx/files/Reglas%20de%20Operacio%CC%81n%20PROGRAMA%20CONTIGO%20A%20LA%20MESA.pdf>

Ante esta situación, el gobierno municipal de Ocotlán diseñó e implementó el programa denominado “Contigo a la Mesa”, el cual tiene como objetivo central:

“Contribuir a través de un apoyo mediante diversos productos que integran la canasta básica a los hogares y/o familias del municipio de OCOTLAN, JALISCO, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”⁶.

4. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco.

Sección I. Particularidades del programa

1. Fundamentación y motivación jurídica

1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

Resultado: PARCIAL

En el punto uno de las ROP se establece “el marco jurídico aplicable”; sin embargo, no se señala de forma particular alguna ley o reglamento que se vincule con la administración pública municipal.

1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

Resultado: SI

Las disposiciones legales se presentan en orden de acuerdo con los criterios de jerarquía jurídica.

1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: SI

En el punto uno se define el “marco jurídico aplicable” que justifica la emisión de las ROP.

⁶ Ibídem, p. 3

1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: NO

No se parafrasean las disposiciones jurídicas que fundamentan la emisión de las ROP.

2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

En el apartado denominado “antecedentes” se menciona que el programa fue implementado a fin de soslayar los efectos negativos que causó la contingencia sanitaria derivada por la COVID-19 y fortalecer el derecho a la alimentación a los hogares o familias en el municipio que viven en situación de pobreza mediante el acceso a productos de la canasta básica.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En el punto número seis de las ROP se establece el “problema público que atiende” el programa.

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: PARCIAL

En las ROP no se menciona explícitamente sobre brechas de desigualdad de género; sin embargo, se menciona que los apoyos serán otorgados prioritariamente a la población que ejerzan determinadas profesiones y pertenezcan a ciertos grupos, por ejemplo, embarazadas y “mamá o papá soltero”. Además, se señala que una de las responsabilidades que tiene la dependencia municipal que gestiona la operación del

programa es: “Garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de todos/as los/as beneficiarios del Programa”⁷

2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: PARCIAL

No se define explícitamente la población potencial; no obstante, de acuerdo con el contenido de otros apartados establecidos en las ROP es posible deducir que los habitantes que viven en condiciones de pobreza en el municipio de Ocotlán y hayan sido afectados por la contingencia sanitaria derivada por la COVID-19 representan la población potencial del programa.

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En el punto tres denominado “Instancia Ejecutora” se define que la Dirección de Programas Sociales y Federales del Municipio de Ocotlán es la dependencia que asume el programa.

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

Al inicio del documento se menciona el nombre del programa.

3.2. Derecho social y humano

Resultado: SI

En las ROP se reconoce a la “alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a las familias”⁸ como un derecho humano. Además, en el documento se establece que las acciones que

⁷ Ibídem, p.4

⁸ Ibídem, p.2

emanen en el marco de las ROP se llevarán a cabo “bajo los principios de intercambio de información, igualdad de género, progresividad de los derechos humanos [...]”⁹

3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

El documento presenta un apartado denominado “Instancia Ejecutora”.

3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: SI

En las ROP se señala que la Dirección de Programas Sociales y Federales del Municipio de Ocotlán es la “Instancia Ejecutora” del programa que será responsable, entre otros aspectos, de “Gestionar oportunamente ante la Tesorería, la asignación de los recursos”¹⁰

3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

Las ROP definen la dirección municipal encargada de gestionar y dar seguimiento a la operación del programa.

3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: SI

En el punto número cuatro de las ROP se establece el presupuesto autorizado.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

4. Objetivos

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: SI

⁹ Ibídem, p.13

¹⁰ Ibídem, p.4

En el objetivo general del programa se identifica un logro esperado a mediano plazo, en especial la parte que refiere a “garantizar la seguridad alimentaria [...]”.

4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: SI

En el objetivo general del programa se identifica que el logro esperado es medible.

4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo general está redactado de forma clara y sencilla.

4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: SI

El objetivo específico presenta elementos que permiten identificar el logro esperado a corto y mediano plazo del programa.

4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: SI

En el punto cinco de las ROP denominado “objetivo específico” se identifica que el logro esperado a corto y mediano plazo del programa es medible.

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo específico del programa está redactado de forma sencilla y clara.

5. Población objetivo y potencial

5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “Población objetivo”, el cual define las características de los habitantes del municipio de Ocotlán que se busca apoyar prioritariamente.

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: NO

No se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo.

5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: NO

En las ROP no se estima o cuantifica la magnitud del problema.

6. Cobertura geográfica

6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

En el punto siete de las ROP se define la cobertura geográfica del programa.

6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

El programa busca apoyar de forma delimitada a la población que habita en el municipio de Ocotlán y que cumpla con ciertas características.

6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

El programa busca garantizar el acceso a la alimentación a los habitantes del municipio de Ocotlán que resultaron afectados por la contingencia sanitaria por la COVID-19 y que cumplan con ciertas características.

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

En el punto nueve de las ROP denominado “Tipo de apoyo” se señala la modalidad y características generales del apoyo a entregar.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: SI

En el punto diez denominado “Montos y tope máximo” se describe el número de apoyos que puede recibir cada beneficiario.

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: SI

En las ROP se señala tanto la cantidad como el contenido de los apoyos que se entregarán.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: SI

En las ROP se define que “Los apoyos sólo se otorgarán hasta en tres ocasiones por familia u hogar, de forma decenal, durante los meses de mayo y/o junio del ejercicio fiscal 2020, según corresponda”¹¹

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

¹¹ Ibídem, p.7

El apoyo que ofrece el programa va orientado a garantizar el acceso a la alimentación a los habitantes del municipio de Ocotlán que resultaron afectados por la contingencia sanitaria por la COVID-19 y que cumplan con ciertas características.

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: SI

En las ROP se define la temporalidad del apoyo que ofrece el programa.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no definen un mecanismo de verificación explícito, pero señalan los requisitos para acceder a los apoyos definidos.

8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP presentan los criterios de elegibilidad en el apartado 13 “Criterios de elegibilidad preferentes”.

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: NO

Las ROP no definen los requisitos que se deben de cumplir para acreditar la elegibilidad señalada.

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: NO

No existe una relación clara entre la población objetivo y los criterios de elegibilidad.

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: SI

Los derechos de la población objetivo están definidos en el apartado 14 denominado “Derechos, obligaciones, causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos”.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

Las ROP no describen las obligaciones y compromisos de la instancia ejecutora.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las sanciones se detallan en el apartado 14 “derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos” y 15 “causales de baja y procedimiento de baja” de las ROP.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP definen la posibilidad de que se presenten quejas o denuncias, pero no se definen mecanismos específicos para proteger los derechos de los beneficiarios.

9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: SI

En el apartado 12 denominado “proceso de registro y beneficio” se establecen las etapas y los pasos para solicitar el apoyo.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: SI

Las ROP definen medios de verificación de la información.

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: PARCIAL

En el apartado 18 “Mecánica operativa” se señala el procedimiento de operación del programa, pero no se explica el proceso de selección de los beneficiarios.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

Se señalan en el apartado de “Responsable” en el apartado 18 correspondiente al procedimiento de operación del programa.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: SI

La participación de la instancia ejecutora se justifica por las funciones municipales que le han sido atribuidas.

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: SI

Las ROP presentan las responsabilidades que se le atribuyen a la instancia ejecutora.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: NO

Las ROP presentan un apartado denominado “Indicadores de seguimiento” pero no se incluye ninguna información adicional al respecto.

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para el programa.

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para el programa.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para el programa.

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan indicadores para el programa.

11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: NO.

No se definen mecanismos de seguimiento.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: PARCIAL

Las ROP definen la posibilidad de realizar evaluación externa, pero no se proporciona mayor información al respecto.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

Resultados: NO

Las ROP definen la posibilidad de realizar evaluación externa pero no se define el periodo de aplicación.

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: SI

En el apartado 20 “Mecanismos de verificación de resultados” se define que será la instancia ejecutora quien realizará la evaluación.

Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: PARCIAL

Se establece la difusión y resultados de la convocatoria del programa a través de la página web, pero no se mencionan los lineamientos para transparentar cada uno de los procesos.

- 12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: SI

Las ROP presentan esta información en el apartado 22 denominado “medidas de transparencia y rendición de cuentas”.

- 12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

Resultado: SI

Se señala la página de internet del Ayuntamiento como el sitio para consultar información.

- 12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: SI

Las ROP establecen la captación de quejas y denuncias vía personal, escrita, telefónica, o por internet.

13. Padrón de beneficiarios

- 13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP mencionan la responsabilidad de la instancia ejecutora para publicar el padrón de beneficiarios en la página web.

- 13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP señalan el respeto de la normatividad en materia de protección de datos personales, pero no detallan el mecanismo o el método de actualización del padrón.

14. Contraloría social

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

Resultado: NO

Las ROP no presentan información sobre contraloría social.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

Las ROP no presentan esta información.

15. Anexos

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no presentan anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no presentan anexos.

5. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del Programa “Contigo a la Mesa” del municipio de Ocotlán, Jalisco alcanzó una calificación de 59.2 sobre 100.

Tabla 1. Resumen de valores por pregunta

Sección/Tema/Pregunta	SI	PARCIAL	NO	Puntaje
Sección I. Particularidades del programa				
1. Fundamentación y motivación jurídica				
1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?				50
1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?				100
1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?				100
1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?				0
Puntaje total del tema				62.5
2. Introducción				
2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?				100
2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?				100
2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?				50
2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?				50
2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?				100
Puntaje total del tema				80
3. Descripción básica del programa				
3.1. Nombre del programa				100
3.2. Derecho social y humano				100
3.3. Dependencia o unidad responsable				100
3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto				100
3.5. Dirección o unidad operativa				100

3.6. Presupuesto autorizado				100
Puntaje total del tema				100.0
Calificación de la sección I				80.8
Sección II. Objetivos y alcances del programa				
4. Objetivos				
4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?				100
4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?				100
4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?				100
4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?				100
4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?				100
4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?				100
Puntaje total del tema				100.0
5. Población objetivo y potencial				
5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?				100
5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?				0
5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?				0
Puntaje total del tema				33.3
6. Cobertura geográfica				
6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?				100
6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?				100
6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección II				77.8
Sección III. Operación y gestión				
7. Características de los apoyos				
7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?				100
7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?				100
7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?				100
7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?				100
7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?				100

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?				100
7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?				50
Puntaje total del tema				92.9
8. Selección de los beneficiarios				
8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?				100
8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?				0
8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?				0
8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?				100
8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?				0
8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?				100
8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?				50
Puntaje total del tema				50
9. Proceso de operación o instrumentación				
9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?				100
9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?				100
9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?				50
9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?				100
9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?				100
9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?				100
Puntaje total del tema				91.7
Calificación de la sección III				78.2
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados				
10. Indicadores de resultados y valor público				
10.1. ¿Se incluyen indicadores?				0
10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?				0
10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?				0

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?				0
10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?				0
Puntaje total del tema				0
11. Monitoreo y evaluación				
11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?				0
11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?				50
11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?				0
11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?				100
Puntaje total del tema				37.5
Calificación de la sección IV				18.8
Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?				50
12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?				100
12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?				100
12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?				100
Puntaje total del tema				87.5
13. Padrón de beneficiarios				
13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?				100
13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?				50
Puntaje total del tema				75
14. Contraloría social				
14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?				0
14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?				0
14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?				0
Puntaje total del tema				0

15. Anexos				
15.1.	¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?			0
15.2.	¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?			0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección V				40.6
Calificación total del programa				59.2

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación del programa “Contigo a la Mesa” a partir de la calidad de sus reglas de operación permitió identificar que las principales áreas de mejora en el diseño del programa son: “población objetivo y potencial”, “indicadores de resultados y valor público”, así como “contraloría social”.

Con base en estos resultados se emiten las siguientes recomendaciones:

- 1. Estimar la población objetivo** con la finalidad de focalizar los apoyos que ofrece el programa de tal forma que se tenga clara la magnitud del sector de la población que se pretende atender prioritariamente, lo cual puede contribuir a utilizar de forma eficiente los recursos públicos y obtener mejores resultados.
- 2. Establecer indicadores y sistemas de monitoreo y evaluación** con el propósito de fomentar la mejora continua del programa a través de la toma de decisiones basada en evidencia objetiva.
- 3. Instituir una contraloría social** con la intención de incentivar la participación ciudadana, transparencia y uso eficiente de los recursos del programa.

De esta forma, el ejercicio de evaluación presentado en este documento pretende proporcionar información útil para mejorar el diseño del programa “Contigo a la Mesa” en beneficio de la población del municipio de Ocotlán.